

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



| PROCEDIMIENTO JUSTIFICACIÓN DE CARGOS | | | |
|--|------------|------------------------------------|----------------------------|
| MACROPROCESO: Gestión Talento Humano | | | |
| PROCESO: Administración del Talento Humano | | | |
| Código: P-JEMPP-CEDE1-468 | Versión: 2 | Fecha de emisión: 2026-01-13 | Número de Páginas: 8 |

| Elaboró | Revisó | Aprobó |
|--|---|--|
| PS. Adriana García Pallares Asesora DIPOH | CR. Hugo A. Bayona Merchán Director de Potencial Humano CEDE1-DIPOH | CR. Edna Santamaría Barrios Directora de Gestión Humana por Competencias |
| CT. Angélica J. Pérez Jaimes Oficial Justificación de cargos COPER-DIGEH | CR. Germain Bedoya Alba Jefe del Departamento de Personal | |

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



JUSTIFICACIÓN DE CARGOS

Control de Actualizaciones

| Actualización a la Versión No. | Actualización realizada | Fecha de emisión |
|--------------------------------|--|------------------|
| 0 | Procedimiento Inicial | 2024-04-05 |
| 1 | Actualización del objetivo, alcance y control. Ampliación de definiciones Ajuste de las actividades Actualización documentación relacionada y normatividad aplicable | 2025-04-03 |
| 2 | Se ajustó nuevamente el alcance y control debido al cambio de las actividades. Se actualizaron las definiciones. Se modificaron las actividades del flujograma, suprimiendo pasos y mejorando los que quedan establecidos. Se actualizaron los documentos relacionados en el numeral 7. | 2026-01-13 |
| | | |
| | | |

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial



JUSTIFICACIÓN DE CARGOS

CONTENIDO

| | | |
|----|-----------------------------------|---|
| 1 | OBJETIVO: | 4 |
| 2. | ALCANCE: | 4 |
| 3. | CONTROL: | 4 |
| 4. | DEFINICIONES:..... | 4 |
| 5. | FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES..... | 7 |
| 6. | PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO: | 8 |
| 7. | DOCUMENTOS RELACIONADOS..... | 8 |
| 8. | NORMATIVIDAD APLICABLE | 8 |
| 9. | ANEXOS:..... | 9 |

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial



JUSTIFICACIÓN DE CARGOS

1. OBJETIVO:

Establecer la metodología del estudio de Justificación de Cargos del personal de Oficiales y Suboficiales, para la creación o modificación de estructuras militares (Unidades y/o Dependencias).

2. ALCANCE:

El procedimiento comprende la realización del estudio de Justificación de Cargos para el personal de Oficiales y Suboficiales de la Dependencia o Unidad Militar a crear o modificar. Inicia con el oficio enviado por el Departamento de Operaciones (CEDE3) a través de la Dirección de Organización (DIORG) con la Tabla de Organización y Equipo (TOE) propuesta hasta el envío de los resultados del estudio Justificación de cargos de las partes interesadas.

3. CONTROL:

El insumo para realizar el estudio de Justificación de Cargos, es la propuesta de la Tabla de Organización y Equipo (TOE) entregada por la Dirección de Organización (DIORG) orgánica del Departamento de Operaciones (CEDE3).

El Oficial de Justificación de Cargos de la Dirección de Gestión Humana por Competencias en coordinación con el Gerente del Proyecto o personal asignado realiza el levantamiento del estudio de justificación de cargos al personal militar de la Dependencia o Unidad a crear o modificar.

El Oficial de Justificación de Cargos de la Dirección de Gestión Humana por Competencias, consolida y revisa el estudio de justificación de cargos (Formato N° 1) FO-JEMPP-CEDE1-1506.

El Director de Gestión Humana por Competencias aprueba el estudio de justificación de cargos y se envía a la Dirección de Organización (DIORG) y al Comandante de la Dependencia o Unidad o Gerente de proyecto.

4. DEFINICIONES:

Actividad: Conjunto de tareas propias de una persona que deben ser medibles y observables.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial



JUSTIFICACIÓN DE CARGOS

Cargo: Conjunto de funciones y tareas desarrolladas por un trabajador en correspondencia con los objetivos de la organización. "Posición que ejerce una persona en una entidad, empresa o estructura organizacional".

Creación: Establecer nuevas estructuras militares (Unidades y/o Dependencias) a través de la TOE y aprobadas mediante actos administrativos.

Dependencia: Es el órgano que tiene funciones y actividades al interior de la estructura organizacional, que la distinguen y diferencian de las demás, conformándose a través de una infraestructura organizacional específica y propia.

Estructura Militar: Es la organización formal en la que se establece los niveles jerárquicos y la interrelación y coordinación que deben existir entre las diferentes dependencias y unidades militares, a efecto de lograr el cumplimiento de los objetivos. Es igualmente un marco administrativo de referencia para determinar los niveles de toma de decisiones.

Función: Conjunto de actividades que realiza una persona dentro de un sistema de elementos y relaciones, con un fin determinado.

Periodicidad: Regularidad con que ocurre la actividad en un período de tiempo específico.

Gerente de Proyecto: Oficial Superior del Ejército Nacional, nombrado para liderar el proyecto de creación o modificación de estructuras militares (Unidades y/o Dependencias).

Grado: Comprende la jerarquía y equivalencia de los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares.

Justificación de Cargos: Es una herramienta de gestión del talento humano que permite describir las actividades que realiza el personal Militar de Oficiales y Suboficiales, con el fin de comprobar la necesidad del cargo, al establecer como mínimo cuatro (4) actividades diferenciales, medibles, con una periodicidad determinada, exceptuando los cargos donde el volumen de trabajo determina la cantidad de actividades.

La Justificación de Cargos se realiza sólo al personal militar de Oficiales y Suboficiales, teniendo en cuenta la Tabla de Organización y Equipo (TOE) propuesta enviada por la Dirección de Organización (DIORG) orgánica del Departamento de Operaciones (CEDE 3); no se realizará a los cargos que ejecutan actividades consideradas dentro del ambiente operacional.

JUSTIFICACIÓN DE CARGOS

Es un requisito para los proyectos de creación o modificación de estructuras militares (Unidades y/o Dependencias), convirtiéndose en un insumo para los diferentes procedimientos de la administración del talento humano.

Modificación: Es el proceso de cambiar una estructura. Incluye los procesos de reestructuración, reorganización y fusión.

TOE: Disposiciones destinadas a determinar la misión, organización, capacidades y las dotaciones de los distintos componentes del Ejército.

Unidad: Primer nivel del mando sobre el cual se han creado todas las formaciones. Es una cantidad básica en la que se divide, distribuye o se usa un artículo militar.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial



JUSTIFICACIÓN DE CARGOS

5. FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES:

| Flujograma | Descripción de la Actividad | Registro Actividad | Responsable |
|------------|--|--|---|
| | <p>1. Recibir oficio creación o modificación: La Dirección de Organización (DIORG) del Departamento de Operaciones (CEDE3) envía oficio informando el inicio del proyecto de creación o modificación de estructuras militares (Unidades y/o Dependencias) anexando las Tablas de Organización y Equipo (TOE) propuesta.</p> | <p>Oficio. TOE propuesta.</p> | <p>Jefe Departamento de Operaciones (CEDE3). Director de Organización (DIORG). Director de Gestión Humana por Competencias (DIGEH). Oficial de Justificación de Cargos.</p> |
| | <p>2. Coordinar inicio de proyecto: Coordinar mesa de trabajo con la DIORG y Gerente de Proyecto para organizar el plan de trabajo del proyecto.</p> | <p>Acta de Reunión. Cronograma de trabajo</p> | <p>Director de Organización (DIORG). Gerente de proyecto Oficial de Justificación de Cargos.</p> |
| | <p>3. Realizar los Estudios de Justificación de Cargos: El personal del área de Justificación de cargos diligencia el formato N° 1 "Estudios Justificación de Cargos" en coordinación con el Gerente de proyecto o el personal asignado por la Dependencia o Unidad.</p> | <p>Actas de reunión Formato N° 1 "Estudio Justificación de Cargos"</p> | <p>Oficial de Justificación de Cargos. Gerente de proyecto</p> |
| | <p>4. Establecer comunicación con la Dirección de Organización (DIORG): Informar a la DIORG las novedades encontradas durante la realización de los estudios de justificación de cargos (Según sea el caso).</p> | <p>Oficio o correo electrónico</p> | <p>Oficial de Justificación de Cargos.</p> |
| | <p>5. Consolidar y revisar la información. El personal del área de Justificación de cargos consolida y revisa la información suministrada en el formato N° 1 "Estudio Justificación de Cargos".</p> | <p>Formato N° 1 "Estudio Justificación de Cargos"</p> | <p>Oficial de Justificación de Cargos.</p> |

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial



JUSTIFICACIÓN DE CARGOS

| | | | |
|--|--|--|---|
| <pre> graph TD A[6. Enviar Estudios de Justificación de Cargos a la DIORG.] --> B[7. Archivar documentación] B --> C([FIN]) </pre> | <p>6. Enviar Estudios de Justificación de Cargos a la DIORG y a la Unidad: Remitir el Estudio de Justificación de Cargos (formato N°1) a la DIORG.</p> <p>7. Archivar documentación: Archivar la documentación relacionados con el procedimiento en las carpetas correspondientes.</p> | <p>Oficio de Estudio de Justificación de cargos. Formato N° 1 "Estudio Justificación de Cargos"</p> <p style="text-align: center;">Archivo</p> | <p>Director de Gestión Humana por Competencias (DIGEH) Oficial de Justificación de Cargos.</p> <p>Oficial de Justificación de Cargos.</p> |
|--|--|--|---|

6. PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO:

Estudios de Justificación de Cargos para los proyectos de creación o modificación de estructuras militares (Unidades y/o Dependencias).

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS:

- Tabla de Organización y Equipo (TOE) propuesta
- Formato N° 1 "Estudio Justificación de Cargos" FO-JEMPP-CEDE1-1506.

8. NORMATIVIDAD APLICABLE:

Directiva permanente N° 0124003593302/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ5-DIDGO-ARDEO del 17 de abril de 2024 "Requisitos para la conformación de proyectos de creación, modificación o supresión de Estructuras Militares (Unidades y/o Dependencias) y elaboración de Tablas de Organización y Equipo (TOE) del Comando General de las Fuerzas Militares y Comandos de Fuerza.

Directiva permanente N° 01214 del 25 de noviembre de 2016 "Normas para la elaboración de Tablas de Organización y Equipo T.O.E"

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial



JUSTIFICACIÓN DE CARGOS

Directiva Permanente No. 00000166 del 22 de septiembre de 2020
"Procedimientos del ciclo de Gestión Humana desarrollados por la Dirección de
Gestión Humana por Competencias" ficha técnica 1 Justificación de Cargos.

9. ANEXOS:

No aplica

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial



